En la ciudad de Cartagena en diez dias del mes de julio de mil y seiscientos y doze años martes [illegible] hordinario se juntaron a hacer cabildo en casa de la [illegible] como lo an de costumbre es a saber el licenciado Rodrigo Perez de Tudela alcalde mayor desta ciudad. el capitan Nicolas Perez. Alferez principal de salas. Diego Brienbengud. Rodrigue. el capitan Pedro Marques Nicolas Garri. alonso Cortes. francisco de Alcaraz. Jacome Corbari Fabrio Corbari. Lucas de Cifuentes Alcaraz. esteban Muñoz Don Lope Giner. Regidores y Juan de Torres. Juan Calatayud alonso Ruiz. Vicente Martinez de Larrubia. Pedro [illegible] jurados y juntos acordaron lo siguiente

Entro el capitan Giner Rodrigue Regidor

Y el alcalde mayor dixo que la ciudad esta [illegible] de que vienen algunos executores a ella a cobrar juros que estan cituados sobre las alcabalas desta ciudad de las pagas del año pasado de seiscientos y once y porque el tesorero y sus fiadores se quexan de que no an acabado de cobrar el encabezamiento de la ciudad del dicho año. y para que se vea [illegible] la ciudad o sus arrendadores della en nombre de la ciudad que entome quenta y se vea las cartas de pago que tienen los arrendadores. y pague quien debe. la ciudad abiendo entendido lo susodicho nombro al Sr. Jacome Corbari tome la [illegible] a los dichos arrendadores —

Carta del capitan Juan de espinosa bayo —

Leyose una carta del capitan Juan de espinosa bayo de la ciudad de Murcia en que da aviso del estado de los negocios a que esta [illegible] a la que la ciudad acordo se le responda haga las diligencias convenientes y guarde la orden de las capitulaciones que se le dio. y se da por acepta [illegible] comisarios que [illegible] pagarle [illegible] lo que [illegible]

Carta de Nicolas Garri y Casas —

Leyose una carta de Nicolas Garri y Casas en que da aviso a la ciudad [illegible] que en la ciudad de Sevilla se [illegible] al Sr. [illegible] desta ciudad. y por la ciudad entendida acordo se le responda dandole las gracias del aviso y el Sr. Nicolas Garri escriba la carta advirtiendole lo que en razon del [illegible] —